



Resolución Directoral

Nº²⁶⁵.....-2023-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Oficio Nº 350-2023-GRS/GR-DRS-CC./DE-DHC, de fecha 12 de Junio del 2023, con Exp. Nº 03688882 y Doc. Nº 05808383, se Solicita la aprobación mediante Resolución el Equipo de Acreditación 2023 del Hospital Camaná.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley Nº 26842, se aprueba la Ley General de Salud.

Que mediante Ley Nº 27657, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud.

Que mediante Ley Nº 27867, se aprueba la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que mediante Ley Nº 31638, se aprueba la Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2023

Que mediante Ley Nº 27813, se aprueba la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006-SA/DM, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 207-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 687-2022-MINSA, se Crea el Registro Nacional de Evaluadores Externos del Proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud, sobre la base del Listado Único de evaluadores externos, contenido en la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V0.2 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada con la Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, con la finalidad de facilitar la gestión de los Evaluadores Externos en el desarrollo de las evaluaciones externas y de seguimiento de los establecimientos de salud públicos y privados del ámbito nacional.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital Camaná, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caraveli :

VAN..//

VIENEN..//

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el **Equipo de Acreditación 2023 del Hospital Camaná**, estando conformado por el siguiente equipo:

- Director del Hospital Camaná.
- Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná
- Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital Camaná
- Responsable de Servicios de Salud de la Red de Salud
- Responsable de Estadística de la Red de Salud
- Responsable de Autoevaluación del Hospital Camaná
- Enf. Jefe del Servicio de Enfermería del Hospital Camaná
- Enf. Responsable del Servicio de Emergencia del Hospital Camaná
- Enf. Responsable del Servicio de Medicina del Hospital Camaná
- Enf. Responsable del Servicio de Cirugía del Hospital Camaná
- Enf. Responsable del Servicio de Pediatría-Neonatología del Hospital Camaná
- Coordinadora de Obstetras del Hospital Camaná
- Lic. Enf. Elizabeth Sueros Jaramillo de Centro Quirúrgico
- Resp. del Equipo de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná
- Resp. del Equipo de Logística y Abastecimientos de la Red de Salud Camaná
- Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Camaná
- Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Camaná
- Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Camaná
- Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Psicología del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Farmacia del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Camaná
- Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Camaná
- Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Anestesiología del Hospital Camaná
- Responsable de la Unidad de Seguros del Hospital Camaná
- Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Laboratorio del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Apoyo al Diagnóstico RX del Hospital Camaná
- Responsable de Servicio Social del Hospital Camaná
- Responsable de Servicios Generales del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Lavandería del Hospital Camaná
- Responsable del Servicio de Transportes del Hospital Camaná

ARTICULO 2º.- El Equipo de Acreditación del Hospital Camaná, es responsable del trabajo de acreditación del Hospital, de acuerdo a normas vigentes.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los veintidós (22) días del mes de Junio (06) del 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AJLLO/MAG/jma.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVE

Md. Aldo Jacobson Liberto Orbecho
CMP 37545 RNE 28903
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 095 - 2023-GRS/GR-DRS-CC.-DE-DHC

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

FECHA : Camaná, 26 de junio del 2023

Por medio del presente se le asigna la conformación del Comité de Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Camaná 2023, conformado por:

- LIC. GILDA TERESA CHOQUE GONZALES
- MED. MARCELO ALVA JARA
- MED. IVEET MILAGROS PALOMINO CUTIRI
- MED. YOORK WINDER CAHUAPAZA CHURASACARI
- MED. YELKA SARA OCAÑA CHAVEZ
- LIC. MARIA ANTONIA SALAZAR GALLARDO
- LIC. EDITH LAURA SALAZAR ZAVALA
- LI. MILAGROS SOLIS CHAVEZ
- OBST. MARTHA HUAYLLAZO RIOS
- QF. JEYMI VANESA PEREZ MAMANI
- ODONT. ZENON ESTEBAN GONZALES TANCO
- PSIC. ROCIO FAIJO ALCA
- LIC. PAOLA RAMIREZ TORRES
- MED. GLORIA LIBERTAD SALINA SUMARI
- LIC. MILAGROS RAMOS ARISMENDI

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
HOSPITAL DE CAMANA
Md. Roberto Herminio Quispe Mamani
C.M.P. 22077
DIRECTOR HOSPITAL CAMANA

RHQM/kpd
cc.archivo

REG: 5858870
EXP: 3717925